

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de febrero de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación / con el objeto de contratar la provisión de repuestos para / máquinas Cabrenta y herramientas, con destino al Departamen- to de Producción y Mantenimiento; y teniendo en cuenta lo es- tablecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabi- lidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convo- car la licitación pertinente, a los fines señalados preceden- temente y conforme al pliego y cláusulas particulares obran- tes a fs. 28/34.-

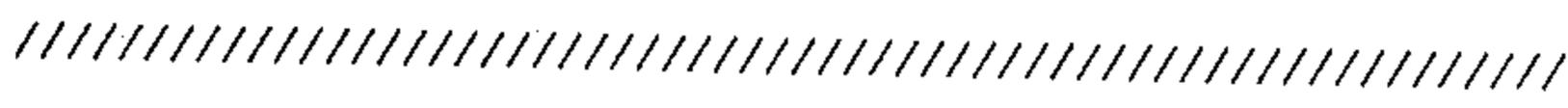
2º) El monto aproximado que asciende a la suma / de AUSTRALES OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE (A 8.677.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que / se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

-A 6.905,80 A la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225); y

-A 1.771,20 A la Cuenta: "Maquinarias y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276) del Presupuesto General de / Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento ////

////////////////////////////////////



de Compras, a sus efectos.-

ame

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO